



Ref.GGM-013-2025
Guatemala, 16 de enero de 2025

Licenciado
Ricardo Efrén Chacón García
Secretario
Secretaría de Acceso a la Información Pública-SECAI
Procuraduría de los Derechos Humanos
Ciudad

Estimado Señor Secretario:

Reciba un atento saludo del Grupo Guatemalteco de Mujeres-GGM, deseando que todas sus actividades se desarrollen con éxito.

En cumplimiento al Artículo 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, hacemos de su conocimiento que hemos ingresado la información respecto al Informe Anual 2024 de solicitudes de información pública de la Unidad de Acceso a la Información Pública de nuestra Asociación, en la Plataforma de Recopilación de Datos de la Secretaría de Acceso a la Información Pública.

Se adjunta Constancia del Envío Electrónico del Informe Anual 2024, con fecha 15 de enero de 2025.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,
POR EL GRUPO GUATEMALTECO DE MUJERES

Dinora Gramajo
Presidenta y Representante Legal



Grupo
Guatemalteco
de Mujeres
GGM

Calle 8-28, zona 1
Edificio Los Cedros, 3er Nivel,
Guatemala, Ciudad
Guatemala, C.A.
Tels.: (502) 2232-8902
(502) 2250-0255
(502) 2230-2674
(502) 2251-3444
Fax: (502) 2230-2361
Correo electrónico:
gm@ggm.org.gt
gcmifas@yahoo.com
www.ggm.org.gt

@GGMujeres

/eq
C.c. Archivo

SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

16 ENE 2025

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS

Firma: Hora: 15:35

16 ENE 2025
Recibido
02 Folios

PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS
Firma: [Handwritten Signature] Hora: 15:35

**CONSTANCIA DE ENVÍO ELECTRÓNICO
DE INFORME ANUAL 2024
A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE RECOPIACIÓN DE DATOS**

De conformidad con los Artículos 274 y 275 de la Constitución Política de la República de Guatemala, 48 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la presente es constancia que la institución:

Institución que remite el informe electrónicamente: **Asociación Grupo Guatemalteco de Mujeres**

Usuario: **Laura Rebeca Lirrayes**

Fecha de envío electrónico: **2025-01-15**

Persona que llenó el informe: _____

Número de solicitudes reportadas:

0 Escritas 0 Verbales 6 Electrónicas 0 Otros

Solicitudes por género:

1 Hombres 5 Mujeres 0 Persona Jurídica

El resultado de cada una de las solicitudes de información (resoluciones):

**3 Entregadas 0 Inexistencia 0 Negativa Total
0 Negativa Parcial 0 Pendiente 3 Desechada**

Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes reportadas: **6 días** La cantidad de solicitudes con ampliación de plazos: **0**

Cantidad de solicitudes no satisfechas por ser información:

0 Información reservada 0 Información confidencial 0 Negativa por falta de aclaración

El número de impugnaciones (solicitudes con recurso de revisión): **0**

Consignó y remitió la información arriba descrita, relativa al informe anual de solicitudes correspondiente al año 2024 incluyendo las solicitudes recibidas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, y con fecha 15-01-2025 imprime la presente constancia de envío siendo la institución remitente la responsable de la veracidad y calidad de información de acuerdo al Artículo 40 de la Ley de Acceso a la Información Pública que regula: "Respuesta en sistemas de información electrónicos. Los sujetos obligados adoptarán las medidas de seguridad que permitan dotar de certeza a los informes enviados por mensajes de datos. En cualquier caso conservarán constancia de las resoluciones originales".

Artículo 48: "...El Procurador de los Derechos Humanos podrá solicitar, en los casos de los numerales 4, 5, 6 y 7, los motivos y el fundamento que originaron esa resolución. Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 14, literal i) de la Ley de la comisión de los Derechos Humanos del Congreso de la República y del Procurador de los Derechos Humanos, Decreto Número 54-86 del Congreso de la República..."

OGM GUATEMALTECO DE MUJERES

Acepta y ratifica el contenido del presente
Nombre: _____

Visto Bueno
Nombre: _____